

ACTA N.º 3/2016

**CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE
CÓRDOBA**

ASISTEN

PRESIDENTA

D^a Carmen González Escalante

VOCALES

D. Salvador Fuentes Lopera
D. Alberto de los Ríos Sánchez
D. Manuel Torres Cot
D. Carlos Reig Recena

INTERVENTORA

D^a Paloma Pardo Ballesteros

SECRETARIO

D. Alfonso Ceballos León

GERENTE

D. Victor Manuel Montoro Caba

**JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS GENERALES**

D^a. Carmen M^a Cintas Jurado de
Flórez

**JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE
FOMENTO EMPRESARIAL**

D^a. Francisca Higuera
Fernández

En la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, siendo las 12:30 horas del día 5 de abril de 2016, se reunió, en segunda convocatoria, en sesión extraordinaria, el Consejo Rector del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC).

**A continuación se pasó a tratar
los asuntos incluidos en Orden
del Día:**

1º.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL IMDEEC AL CONSEJO RECTOR SOBRE: EL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, EL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (ORGANISMO AUTÓNOMO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA), PARA LA DINAMIZACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PROGRAMA "REFLEJOS".-

CIF : P1400036H
RAEL: JA01140214

La Sra. Presidenta destaca que con esta propuesta se establece una colaboración con el Patronato Provincial de Turismo y la Universidad de Córdoba.

Se incorpora a la sesión Don Salvador Fuentes.

La Sra. Presidenta prosigue su exposición, y resalta que con ello se pretende dinamizar el casco histórico y atraer visitantes, así como permitir a otros municipios de la provincia publicitarse en la capital. Para finalizar aclara que estamos ante un Convenio marco, de tal modo que si alguna actuación tiene carga económica deberá cerrarse un Convenio específico.

Seguidamente, examinada la Propuesta así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón. El Consejo Rector adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar el texto del Convenio Marco de Colaboración a suscribir entre la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, el PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA y el INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA para la dinamización y promoción del PROGRAMA "REFLEJOS", que figura en el expediente.

SEGUNDO: Facultar a la Sra. Presidenta del IMDEEC para la firma del mismo y de cuantos documentos se deriven de los presentes acuerdos.

2º.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL IMDEEC AL CONSEJO RECTOR SOBRE: LA SOLICITUD DE INTERESES DE DEMORA POR LA ENTIDAD CONSTRUCCIONES SERROT, S.A., EN RELACIÓN A LA OBRA "CENTRO FORMACIÓN INICIATIVA DE CÓRDOBA", EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO R.S.I. 15/2009.-

La Sra. Presidenta da la palabra a la Jefa de Servicios Generales que explica brevemente el contenido de la propuesta, esencialmente destaca que la desestimación de la solicitud de intereses de demora se fundamenta en la prescripción, completando dicha explicación el Sr. Secretario al decir que estamos ante prescripción administrativa, 4 años, no civil.

Seguidamente, examinada la Propuesta así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón. El Consejo Rector adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Denegar la solicitud de intereses de demora, presentada el día 18 de febrero de 2016, por la entidad CONSTRUCCIONES SERROT S.A., mediante escrito por Registro general del IMDEEC (número de entrada E/160) por una cuantía de DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SESEN-

CIF : P1400036H
RAEL: JA01140214

TA y CINCO EUROS Y CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS. (19.365,57) €, ya que ha prescrito el plazo para su solicitud al haber transcurrido más de 4 años desde la recepción definitiva de la obra.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación del presente acuerdo a la entidad CONSTRUCCIONES SERROT S.A.

TERCERO.- Autorizar a la Señora Presidenta a la firma de cuantos documentos deriven de la adopción del presente acuerdo.

3º.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL IMDEEC AL CONSEJO RECTOR SOBRE: LA CONVOCATORIA DE "INCENTIVOS AL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL 2016".-

La Sra. Presidenta da la palabra a la Jefa de Fomento Empresarial, Doña Francisca Higuera Fernández, que comienza su intervención destacando los buenos resultados de la convocatoria de Incentivos al Mantenimiento y Crecimiento Empresarial en el año 2015, por ello se pone en marcha de nuevo con un incremento de 80.000,00 € de presupuesto, aunque el importe a máximo a subvencionar sigue siendo el mismo.

Toma la palabra el Sr. Torres Cot para poner un par de cuestiones sobre la Mesa. En primer lugar que se hable de empleo de calidad y estable, y en segundo que para los beneficiarios se incluyan conductas éticas, todo ello tal y como se ha acordado en el Ayuntamiento para las contrataciones. Tras ellos cita varias cuestiones, a ser posible, a tener en cuenta, tales como que no hayan aplicado un ERE, no haber resultado sancionados por comportamiento laborales inadecuados, que no hayan hecho uso de la opción de descuelgue del convenio aplicable.

Los representantes de UGT y Ganemos se unen a la propuesta.

El Sr. Fuentes igualmente manifiesta su conformidad con lo expuesto por el Sr. Torres, y propone dejar en manos del servicio jurídico y de los técnicos del IMDEEC la redacción de las modificaciones de las Bases, y al objeto de agilizar que se delegue la aprobación por la Presidencia.

Seguidamente, examinada la Propuesta, así como los informes que se acompañan, a la vista de la solicitud de los Sres./as Consejeros/as y conocida por los mismos la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón. El Consejo Rector adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Delegar la competencia para aprobar las bases de la Convocatoria de Incentivos al Mantenimiento y Crecimiento Empresarial 2016, de acuerdo a las condiciones establecidas en el documento anexo, una vez introducidas las modificaciones, a propuesta de los Sres./as Consejeros/as y tras ser analizadas por el servicio jurídico y técnicos del IMDEEC

CIF : P1400036H
RAEL: JA01140214

SEGUNDO.- Financiar dicha convocatoria por un importe de 280.000,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0 4390 47900 "Otras Subvenciones a Empresas" del Presupuesto del IMDEEC.

TERCERO.- Delegar la competencia para resolver la Convocatoria Incentivos al Mantenimiento y Crecimiento Empresarial 2016 en la Presidencia del IMDEEC, incluyendo la facultad para resolver los posibles recursos que en su caso puedan presentarse.



4º.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL IMDEEC AL CONSEJO RECTOR SOBRE: EL PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES Y APOYO AL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE CÓRDOBA MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO 2016.-

La Sra. Presidenta explica que estamos ante un nuevo programa, al que se ha destinado gran parte del incremento del Presupuesto del IMDEEC, y reconoce el esfuerzo realizado por el Departamento de Fomento Empresarial. Destaca que se ha dejado al margen que el IMDEEC contrate directamente a personas en desempleo, y que serían las empresas quien debe hacerlo con el dinero que nosotros le proporcionamos a tal fin.



Toma la palabra el Sr. Gerente y destaca que mediante esta convocatoria se pretende ayudar a las PYMES, ya que carecen de músculo financiero para contratar a gente para salir al exterior. También se incluye a entidades sin ánimo de lucro para proyectos sociales. Finalmente destaca que para futuras convocatorias se tendrá en cuenta que las personas que se contraten sigan.

El Sr. Torres Cot manifiesta que le llama la atención que se subvenciones el 100%, y solicita que se le exija a las empresas que paguen alguna parte, por ejemplo que sigan contratos 1 mes o 2 más.

El Sr. de los Ríos manifiesta que dicho criterio es cierto, que debería exigirse un mínimo de esfuerzo a las empresas.

Igualmente el Sr. Fuentes se suma a dicho planteamiento, y destaca que tristemente existen caza subvenciones y que por otro lado hay gente que son empresarios natos, por lo que es lógico la exigencia de un esfuerzo.

No obstante lo dicho, todos los Consejeros manifiestan que valoran muy positivamente la nueva iniciativa.

Ante la solicitud de los Consejeros, la Presidenta manifiesta su temor, puesto que al ser la primera vez es importante ver como funciona, y a futuro cambiar en función de los resultados, pero de que existir el riesgo de cerrar mucho y que no se presenten suficientes solicitudes.

Teniendo en cuenta lo manifestado por la Presidenta los Sres. Consejeros proponen, que en caso de mantener la financiación al 100%, que se realice un seguimiento exhaustivo y que se tenga en cuenta para un futuro.

CIF : P1400036H
RAEL: JA01140214

Finalmente los Sres. Consejeros manifiestan, que la propuesta acordada en el punto 3º en cuanto a las conductas éticas de los beneficiarios se tengan en cuenta igualmente para esta convocatoria.

Seguidamente, examinada la Propuesta, así como los informes que se acompañan, a la vista de la solicitud de los Sres./as Consejeros/as y conocida por mismos la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón. El Consejo Rector adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Delegar la competencia para aprobar las bases de la Convocatoria de Ayudas para la Mejora de la Competitividad de las Py-mes y Apoyo al Desarrollo Socioeconómico de Córdoba mediante la Contratación de Personas en Situación de Desempleo 2016, de acuerdo a las condiciones establecidas en el documento anexo, una vez introducidas las modificaciones, a propuesta de los Sres./as Consejeros/as y tras ser analizadas por el servicio jurídico y técnicos del IMDEEC

SEGUNDO.- Financiar dicha convocatoria por un importe de 500.000,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0 4390 47900 "Otras Subvenciones a Empresas" del Presupuesto del IMDEEC.

TERCERO.- Delegar la competencia para resolver la Convocatoria "PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES Y APOYO AL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE CÓRDOBA MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO 2016" en la Presidencia del IMDEEC, incluyendo la facultad para resolver los posibles recursos que en su caso puedan presentarse.

5º.- -RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Doña Paloma Pardo manifiesta su renuncia a la dieta por asistencia a la sesión del Consejo Rector.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las 13:23 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario (por delegación de fecha 10/09/2015 de la titular en funciones del órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local. Decreto 10.571) doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA
CARMEN GONZÁLEZ ESCALANTE

